

**ORD.: N° 2354/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0002871**

**MAT.:** Responde Solicitud de acceso a la  
información

**RECOLETA**, 27 de diciembre de 2018

**DE:** **GIANINNA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA:** **TOMÁS DOMÍNGUEZ BALMACEDA** -*Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de diciembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Solicito un listado de los robos efectivos o frustrados ocurridos al interior del Cementerio General de Santiago entre los años 1992 y 2009, según la información anotada en el Libro de Novedades de la guardia o seguridad, así como las denuncias o constancias en Carabineros, PDI o Ministerio Público y que hayan afectado a obras de arte, esculturas, vitreaux, objetos de bronce, etc. En cada caso se solicita indicar el nombre de la sepultura afectada, fecha de constatación o ocurrencia del caso, descripción de la o las especies robadas, número de parte o denuncia oficial, la identidad del detenido en casos infraganti y fotografía de las piezas sustraídas en caso que hubiere.

2.- Solicito el listado de las esculturas que se encuentran en la antesala de las oficinas del Director del Cementerio General, junto a copia de sus fichas técnicas, de acuerdo a la información entregada a la Contraloría General entre el 2013 y 2014, relacionado con los oficios N°18.380 del 12 de marzo de 2014 y del N°100.178 del 24 de diciembre del 2014.

3.- Solicito el listado de las esculturas que se encuentran en la antesala de las oficinas del Director del Cementerio General en la actualidad 3 de diciembre de 2018."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Cementerio General, en Ord. N°214 de fecha 24 de diciembre,

1. No hay antecedentes de robos ni archivo en donde obtenerse, ya que los libros de vigilancias de los años consultados se dañaron en el terremoto del año 2010. Cabe señalar que en la cuenta pública del año 2011 en la página 238, se señala que se repararan oficinas del Cementerio, y entre ellas se encontraba la oficina de archivo.
2. Se adjunta PDF con el detalle y listado de las esculturas del Cementerio General, con su respectiva ficha técnica y fotografías.
3. Se adjunta listado y fotos de esculturas del hall central del Cementerio General.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANNINA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg